

Exp. 0027683/2023

DECRETO DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios ha remitido para su licitación las **OBRAS DE RENOVACION INTEGRAL DE LA AVENIDA DE NAVARRA. FASE 2. TRAMO: PASEO CALANDA Y CALLE RIOJA**, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20 septiembre de 2023. Su presupuesto base de licitación es de 5.197.075,30 € (IVA excluido); 6.288.461,11 € (IVA Incluido), y con una duración de doce meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 5.197.075,30 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de obras por procedimiento abierto aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 se emite informe por la Asesoría Jurídica y con fecha 22 de diciembre de 2023 por el Área Técnica de la Función Interventora.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se ha emitido informe por la Oficina Técnica del Viario Público en el que a la vista de la fecha de publicación y considerando la época de festividades navideñas en la que nos encontramos, proponen una ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de enero de 2024.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 3 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.f de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón). No obstante ello por Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 27 de diciembre de 2023, éste ha delegado sus competencias para aquellos asuntos urgentes, en el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del 28 al 30 de diciembre de 2023, ambos inclusive, con excepción de las delegadas en otros órganos municipales y de aquellas atribuciones indelegables.

Conforme a lo expuesto hasta el momento, y con la finalidad de agilizar el expediente, se considera de urgencia que por el citado Consejero se adopte resolución aprobando la licitación, de modo que permita su publicación antes de la finalización del presente

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTcwMzc1OTk4MDE5OTQyMjc1MzAz

DOCUMENTO	Resolucion 20230052350 - APROBACION LICITACION OBRAS AVDA NAVARRA FASE 2	ID FIRMA	11483213	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA</i>				28 de diciembre de 2023	
SARA PANADES ANDREU - <i>LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.</i>				28 de diciembre de 2023	

ejercicio presupuestario. En consecuencia, este Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **OBRAS DE RENOVACION INTEGRAL DE LA AVENIDA DE NAVARRA. FASE 2. TRAMO: PASEO CALANDA Y CALLE RIOJA**, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20 septiembre de 2023. Su presupuesto base de licitación es de 5.197.075,30 € (IVA excluido); 6.288.461,11 € (IVA Incluido), y con una duración de doce meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 5.197.075,30 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que debe regir la adjudicación de dicho contrato, tramitándose por procedimiento abierto.

TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/INF/1533/61100, respecto a la parte imputable del Ayuntamiento de Zaragoza. Respecto a la parte imputable a ECOCIUDAD consta informe del director Económico y de Recursos Humanos de fecha 14 de noviembre de 2023, donde se establece que existe crédito suficiente y adecuado en los presupuestos de Ecociudad Zaragoza.

CUARTO.- Remitir el anuncio a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores hasta el 31 de enero de 2024.

QUINTO.- El Consejero de Infraestructuras, Urbanismo, Energía y Vivienda será competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEXTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMzc1OTk4MDE5OTQyMjc1MzAz

DOCUMENTO	Resolucion 20230052350 - APROBACION LICITACION OBRAS AVDA NAVARRA FASE 2	ID FIRMA	11483213	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA</i>				28 de diciembre de 2023	
SARA PANADES ANDREU - <i>LA FEDATARIA PÚBLICA, P.D.</i>				28 de diciembre de 2023	